

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

86**GETAFE NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Yolanda Sánchez Jorge, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Getafe.

Hace saber: Que en el procedimiento de juicio verbal número 558 de 2011 se ha dictado la resolución, cuyo texto, en extracto, es el siguiente:

Sentencia

En Getafe, a 28 de diciembre de 2011.

Vistos por doña Francisca Gracia Martín Bermejo, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Getafe, los autos de juicio verbal, seguido en este Juzgado bajo el número 558 de 2011, a instancias de “Mapfre Seguros de Empresas, Sociedad Anónima”, representada por el procurador don Julián Caballero Aguado, contra “Impercu, Sociedad Limitada”.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por “Mapfre Seguros de Empresas, Sociedad Anónima”, contra “Impercu, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 3.024,27 euros, más el interés legal desde el requerimiento judicial a la demandada, con imposición de las costas correspondientes a la demandada.

Notifíquese la presente sentencia a las partes.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, que se interpondrá ante este Juzgado en el plazo de los veinte días siguientes al de su notificación.

Así, lo acuerda, manda y firma.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a “Impercu, Sociedad Limitada”, la sentencia anteriormente insertada en extracto.

En Getafe, a 9 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(02/1.829/12)